



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Distrital de Barranco

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

### ACTA N° 01

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Barranco, siendo las 3:00 pm horas del día 20 de Abril de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2016-MDB/ALC.

- Francisco Narrea San Miguel -- Presidente
- Leidy Katterin Cayotopa Mesones - Miembro
- Ing. Lorenzo Henry Espiritu Victorio - Miembro
- Abog. Gianina Garcia Reyes – Miembro
- Abog. Shirley Roxana Yale Vargas – Miembro

### AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Designación del Secretario Técnico.
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Barranco, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2016 MDB/ALC, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de Barranco sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

#### 2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en Bach. Leidy Katterin Cayotopa Mesones – Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**Municipalidad Distrital de Barranco**

**3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Barranco.**

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Sub Gerente de logística y Control Patrimonial, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Sub Gerente de logística y Control Patrimonial y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

**ACUERDOS**

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Barranco.
2. Se acordó por unanimidad la designación de la Bach. Leidy Katterin Cayotopa Mesones, como Secretaria Técnico del Comité
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Sub Gerente de logística y Control Patrimonial para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia al Sub Gerente de logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Barranco y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

Siendo las 15:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Francisco Narrea San Miguel  
GERENTE MUNICIPAL

Bach. Leidy Katterin Cayotopa  
Mesones  
GERENTE DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

Ing. Lorenzo Henry Espiritu Victorio  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

Abog. Gianina Garcia Reyes  
GERENTE DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA

Abog. Shirley Roxana Yale Vargas  
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA

**Nota:**

1. Se deberá incluir las firmas de todos los miembros mediante los cuales se da por instalado el CCI.
2. El presente formato contiene la información mínima que debe contener el acta de instalación, el CCI puede incorporar otros puntos a tratar según lo considere pertinente.